

En la ciudad de San José, al ser las 10:50 horas del día 18 de junio del 2018, reunidos en la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos con la presencia de las siguientes personas: Lic. Jorge Sandoval Umaña, cédula 203520702, representante de la Unidad Placas y Vehículos Detenidos y encargado del proceso de eliminación de documentos, Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula 402040057, encargada Unidad de Archivo Central y la señora Gilda González Artavia, cédula 203400809, funcionaria del Archivo Central y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N° 40554-C Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

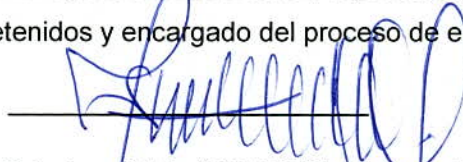
- 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en la sesión ordinaria N° 02-2017, inciso d, del 8° de marzo del 2017 aprobó la solicitud de la valoración parcial del Departamento de Servicio al Usuario, conforme el artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-CISED-022-2017 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de valoración parcial del Departamento de Servicio al Usuario.
- 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante oficio CNSED-281-2017 notifica acuerdo tomado en la sesión N° 19-2017 del 11 de agosto del 2017 donde indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CSV-CISED-022-2017 y que la comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal.
- 4- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-CISED-063-2017 dirigido al Departamento de Servicio al Usuario, informa el Acuerdo Cuarto de Sesión N° 19-2017, tomado por la CNSED, mismo en el que se conoció la valoración parcial del Departamento de Servicio al Usuario.
- 5- Se procederá a eliminar dichos documentos conforme el Convenio de Reciclaje con la empresa Inversiones Luna Llena YK S.A, bajo los principios de confidencialidad de la información, establecidos en la cláusula cuarta inciso 6,

- 6- del Convenio de cooperación para la prestación del servicio de reciclaje institucional que indica: *“La empresa Luna Llena YK S.A. asume la responsabilidad y consecuencias legales futuras en el caso de que, a los residuos entregados para reciclaje, se le dé un tratamiento o uso diferente al estipulado en este Convenio.”*
- 7- Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro.

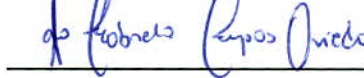
Departamento u oficina productora	Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad en metros
Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	Órdenes de Entrega: Placas	Documento extendido por la Unidad de Impugnaciones del Cosevi o sus Regionales, mediante el cual se libera un gravamen sobre una placa ordenándose la devolución del bien. Se adjuntan documentos registrales de vehículos, propietarios o sus mandatarios. Incluye el original de orden de entrega y el original de recibido por el usuario.	2008, 2009, 2010, 2011	1260 cm
Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	Registro de Retiro Placa de Matricula	Formulario que se utiliza cuando una entidad autorizada (Policía de Tránsito, Municipalidad) hace el retiro de una placa a un infractor	2008, 2009, 2010, 2011	610 cm
Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	Correspondencia	Oficios enviados y recibidos internos y externos, relacionados con actividades del Departamento y sus unidades	2008, 2009, 2010,	30 cm

Damos fe de lo anterior;

1. Lic. Jorge Sandoval Umaña, cédula 203520702, representante de la Unidad de Placas y Vehículos Detenidos y encargado del proceso de eliminación.



2. Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula 402040057, encargada Unidad de Archivo Central.



3. Gilda González Artavia, cédula 203400809, funcionaria del Archivo Central



